

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

42621 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 90,587 l/s, mediante 13 tomas de aguas a derivar de la Garganta Ancha, con destino a riego por gravedad, en el término municipal de Casas del Monte (Cáceres).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Toma nº 1 (Huerta del Viejo)

Titular: Comunidad de Regantes de Casas del Monte

C.I.F.: ***1159**

Cauce: Garganta Ancha

Margen: Izquierda

Tipo de aprovechamiento: Regadíos y usos agrarios (art.12.1.2 del P.H.C. Tajo). Riegos por gravedad

Lugar, término municipal y provincia de la toma: "Huerta el Viejo", Casas del Monte (Cáceres)

Polígono y parcela de la toma: Frente a la parcela 154 del polígono 4

Coordenadas del punto de toma: X: 250.015; Y: 4.453.954 del huso 30

Superficie regada (ha): 9,2573

Caudal máximo concedido (l/s): 7,4058

Caudal máximo instantáneo (l/s): 7,4058

Volumen anual concedido (m³): 74058,4

Título del derecho: Prescripción acreditativa por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Hervás Eugenio de Mata Espeso el 18 de mayo de 1965. Concesión por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 16 de junio de 1972. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de octubre de 2010 por la que se acuerda la inscripción del aprovechamiento tras la comprobación de las características del mismo

Motivo: El incumplimiento de la condición 3ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de octubre de 2010, relativa a la construcción de módulos limitadores de caudal

Referencia del expediente: E-0040/2025

Toma nº 2 (Vado Castañar)

Titular: Comunidad de Regantes de Casas del Monte

C.I.F.: ***1159**

Cauce: Garganta Ancha

Margen: Derecha

Tipo de aprovechamiento: Regadíos y usos agrarios (art.12.1.2 del P.H.C. Tajo). Riegos por gravedad

Lugar, término municipal y provincia de la toma: "Vado Castañar", Casas del Monte (Cáceres)

Polígono y parcela de la toma: Frente a la parcela 24 del polígono 4

Coordenadas del punto de toma: X: 249.319; Y: 4.454.368 del huso 30

Superficie regada (ha): 0,4560

Caudal máximo concedido (l/s): 0,3648

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,3648

Volumen anual concedido (m³): 3648

Título del derecho: Prescripción acreditativa por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Hervás Eugenio de Mata Espeso el 18 de mayo de 1965. Concesión por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 16 de junio de 1972. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de octubre de 2010 por la que se acuerda la inscripción del aprovechamiento tras la comprobación de las características del mismo

Motivo: El incumplimiento de la condición 3ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de octubre de 2010, relativa a la construcción de módulos limitadores de caudal

Referencia del expediente: E-0040/2025

Toma nº 3 (Olivitas)

Titular: Comunidad de Regantes de Casas del Monte

C.I.F.: ***1159**

Cauce: Garganta Ancha

Margen: Izquierda

Tipo de aprovechamiento: Regadíos y usos agrarios (art.12.1.2 del P.H.C. Tajo). Riegos por gravedad

Lugar, término municipal y provincia de la toma: "Olivitas", Casas del Monte (Cáceres)

Polígono y parcela de la toma: Frente a la parcela 116 del polígono 4

Coordenadas del punto de toma: X: 248.723; Y: 4.454.462 del huso 30

Superficie regada (ha): 1,5558

Caudal máximo concedido (l/s): 1,2446

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,2446

Volumen anual concedido (m³): 12446,4

Título del derecho: Prescripción acreditativa por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Hervás Eugenio de Mata Espeso el 18 de mayo de 1965. Concesión por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 16 de junio de 1972. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de octubre de 2010 por la que se acuerda la inscripción del aprovechamiento tras la comprobación de las características del mismo

Motivo: El incumplimiento de la condición 3ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de octubre de 2010, relativa a la construcción de módulos limitadores de caudal

Referencia del expediente: E-0040/2025

Toma nº 4 (Dehesa)

Titular: Comunidad de Regantes de Casas del Monte

C.I.F.: ***1159**

Cauce: Garganta Ancha

Margen: Derecha

Tipo de aprovechamiento: Regadíos y usos agrarios (art.12.1.2 del P.H.C. Tajo). Riegos por gravedad

Lugar, término municipal y provincia de la toma: "Dehesa", Casas del Monte (Cáceres)

Polígono y parcela de la toma: Frente a la parcela 116 del polígono 3

Coordenadas del punto de toma: X: 248.540; Y: 4.454.511 del huso 30

Superficie regada (ha): 10,3981

Caudal máximo concedido (l/s): 8,3185

Caudal máximo instantáneo (l/s): 8,3185

Volumen anual concedido (m³): 83184,8

Título del derecho: Prescripción acreditativa por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Hervás Eugenio de Mata Espeso el 18 de mayo de 1965. Concesión por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 16 de junio de 1972. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de octubre de 2010 por la que se acuerda la inscripción del aprovechamiento tras la comprobación de las características del mismo

Motivo: El incumplimiento de la condición 3ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de octubre de 2010, relativa a la construcción de módulos limitadores de caudal

Referencia del expediente: E-0040/2025

Toma nº 5 (Cotarrillos)

Titular: Comunidad de Regantes de Casas del Monte

C.I.F.: ***1159**

Cauce: Garganta Ancha

Margen: Izquierda

Tipo de aprovechamiento: Regadíos y usos agrarios (art.12.1.2 del P.H.C. Tajo). Riegos por gravedad

Lugar, término municipal y provincia de la toma: "Cotarrillos", Casas del Monte (Cáceres)

Polígono y parcela de la toma: Frente a la parcela 116 del polígono 3

Coordenadas del punto de toma: X: 248.499; Y: 4.454.507 del huso 30

Superficie regada (ha): 2,7054

Caudal máximo concedido (l/s): 2,1643

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,1643

Volumen anual concedido (m³): 21643,2

Título del derecho: Prescripción acreditativa por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Hervás Eugenio de Mata Espeso el 18 de mayo de 1965. Concesión por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 16 de junio de 1972. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de octubre de 2010 por la que se acuerda la inscripción del aprovechamiento tras la comprobación de las características del mismo

Motivo: El incumplimiento de la condición 3ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de octubre de 2010, relativa a la construcción de módulos limitadores de caudal

Referencia del expediente: E-0040/2025

Toma nº 6 (Cotos)

Titular: Comunidad de Regantes de Casas del Monte

C.I.F.: ***1159**

Cauce: Garganta Ancha

Margen: Izquierda

Tipo de aprovechamiento: Regadíos y usos agrarios (art.12.1.2 del P.H.C. Tajo). Riegos por gravedad

Lugar, término municipal y provincia de la toma: "Cotos", Casas del Monte (Cáceres)

Polígono y parcela de la toma: Frente a la parcela 334 del polígono 3

Coordenadas del punto de toma: X: 248.333; Y: 4.454.564 del huso 30

Superficie regada (ha): 17,2450

Caudal máximo concedido (l/s): 13,7960

Caudal máximo instantáneo (l/s): 13,7960

Volumen anual concedido (m³): 137960

Título del derecho: Prescripción acreditativa por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Hervás Eugenio de Mata Espeso el 17 de mayo de 1965. Concesión por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 16 de junio de 1972. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de octubre de 2010 por la que se acuerda la inscripción del aprovechamiento tras la comprobación de las características del mismo

Motivo: El incumplimiento de la condición 3ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de octubre de 2010, relativa a la construcción de módulos limitadores de caudal

Referencia del expediente: E-0040/2025

Toma nº 7 (Escanales)

Titular: Comunidad de Regantes de Casas del Monte

C.I.F.: ***1159**

Cauce: Garganta Ancha

Margen: Derecha

Tipo de aprovechamiento: Regadíos y usos agrarios (art.12.1.2 del P.H.C. Tajo). Riegos por gravedad

Lugar, término municipal y provincia de la toma: "Escanales", Casas del Monte (Cáceres)

Polígono y parcela de la toma: Frente a la parcela 15 del polígono 3

Coordenadas del punto de toma: X: 248.211; Y: 4.454.648 del huso 30

Superficie regada (ha): 9,5481

Caudal máximo concedido (l/s): 7,6385

Caudal máximo instantáneo (l/s): 7,6385

Volumen anual concedido (m³): 76384,8

Título del derecho: Prescripción acreditativa por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Hervás Eugenio de Mata Espeso el 17 de mayo de 1965. Concesión por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 16 de junio de 1972. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de octubre de 2010 por la que se acuerda la inscripción del aprovechamiento tras la comprobación de las características del mismo

Motivo: El incumplimiento de la condición 3ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de octubre de 2010, relativa a la construcción de módulos limitadores de caudal

Referencia del expediente: E-0040/2025

Toma nº 8 (Molinera)

Titular: Comunidad de Regantes de Casas del Monte

C.I.F.: ***1159**

Cauce: Garganta Ancha

Margen: Derecha

Tipo de aprovechamiento: Regadíos y usos agrarios (art.12.1.2 del P.H.C. Tajo). Riegos por gravedad

Lugar, término municipal y provincia de la toma: "Molinera", Casas del Monte (Cáceres)

Polígono y parcela de la toma: Frente a la parcela 150 del polígono 2

Coordenadas del punto de toma: X: 247.933; Y: 4.455.010 del huso 30

Superficie regada (ha): 7,0445

Caudal máximo concedido (l/s): 5,6356

Caudal máximo instantáneo (l/s): 5,6356

Volumen anual concedido (m³): 56356

Título del derecho: Prescripción acreditativa por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Hervás Eugenio de Mata Espeso el 17 de mayo de 1965. Concesión por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 16 de junio de 1972. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de octubre de 2010 por la que se acuerda la inscripción del aprovechamiento tras la comprobación de las características del mismo

Motivo: El incumplimiento de la condición 3ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de octubre de 2010, relativa a la construcción de módulos limitadores de caudal

Referencia del expediente: E-0040/2025

Toma nº 9 (Siete Pajares)

Titular: Comunidad de Regantes de Casas del Monte

C.I.F.: ***1159**

Cauce: Garganta Ancha

Margen: Izquierda

Tipo de aprovechamiento: Regadíos y usos agrarios (art.12.1.2 del P.H.C. Tajo). Riegos por gravedad

Lugar, término municipal y provincia de la toma: "Siete Pajares", Casas del Monte (Cáceres)

Polígono y parcela de la toma: Frente a la parcela 183 del polígono 2

Coordenadas del punto de toma: X: 247.898; Y: 4.455.044 del huso 30

Superficie regada (ha): 5,5743

Caudal máximo concedido (l/s): 4,4594

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4,4594

Volumen anual concedido (m³): 44594,4

Título del derecho: Prescripción acreditativa por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Hervás Eugenio de Mata Espeso el 17 de mayo de 1965. Concesión por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 16 de junio de 1972. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de octubre de 2010 por la que se acuerda la inscripción del aprovechamiento tras la comprobación de las características del mismo

Motivo: El incumplimiento de la condición 3ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de octubre de 2010, relativa a la construcción de módulos limitadores de caudal

Referencia del expediente: E-0040/2025

Toma nº 10 (Concejo)

Titular: Comunidad de Regantes de Casas del Monte

C.I.F.: ***1159**

Cauce: Garganta Ancha

Margen: Izquierda

Tipo de aprovechamiento: Regadíos y usos agrarios (art.12.1.2 del P.H.C. Tajo). Riegos por gravedad

Lugar, término municipal y provincia de la toma: "Concejo", Casas del Monte (Cáceres)

Polígono y parcela de la toma: Frente a la parcela 204 del polígono 2

Coordenadas del punto de toma: X: 247.793; Y: 4.455.457 del huso 30

Superficie regada (ha): 25,1812

Caudal máximo concedido (l/s): 20,1450

Caudal máximo instantáneo (l/s): 20,1450

Volumen anual concedido (m³): 201449,6

Título del derecho: Prescripción acreditativa por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Hervás Eugenio de Mata Espeso el 17 de mayo de 1965. Concesión por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 16 de junio de 1972. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de octubre de 2010 por la que se acuerda la inscripción del aprovechamiento tras la comprobación de las características del mismo

Motivo: El incumplimiento de la condición 3ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de octubre de 2010, relativa a la construcción de módulos limitadores de caudal

Referencia del expediente: E-0040/2025

Toma nº 11 (Reigal)

Titular: Comunidad de Regantes de Casas del Monte

C.I.F.: ***1159**

Cauce: Garganta Ancha

Margen: Izquierda

Tipo de aprovechamiento: Regadíos y usos agrarios (art.12.1.2 del P.H.C. Tajo). Riegos por gravedad

Lugar, término municipal y provincia de la toma: "Reigal", Casas del Monte (Cáceres)

Polígono y parcela de la toma: Frente a la parcela 239 del polígono 2

Coordenadas del punto de toma: X: 247.706; Y: 4.455.664 del huso 30

Superficie regada (ha): 9,4531

Caudal máximo concedido (l/s): 7,5625

Caudal máximo instantáneo (l/s): 7,5625

Volumen anual concedido (m³): 75624,8

Título del derecho: Prescripción acreditativa por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Hervás Eugenio de Mata Espeso el 17 de mayo de 1965. Concesión por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 16 de junio de 1972. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de octubre de 2010 por la que se acuerda la inscripción del aprovechamiento tras la comprobación de las características del mismo

Motivo: El incumplimiento de la condición 3ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de octubre de 2010, relativa a la construcción de módulos limitadores de caudal

Referencia del expediente: E-0040/2025

Toma nº 12 (Sotillo)

Titular: Comunidad de Regantes de Casas del Monte

C.I.F.: ***1159**

Cauce: Garganta Ancha

Margen: Derecha

Tipo de aprovechamiento: Regadíos y usos agrarios (art.12.1.2 del P.H.C. Tajo). Riegos por gravedad

Lugar, término municipal y provincia de la toma: "Sotillo", Casas del Monte (Cáceres)

Polígono y parcela de la toma: Frente a la parcela 243 del polígono 2

Coordenadas del punto de toma: X: 247.651; Y: 4.455.712 del huso 30

Superficie regada (ha): 12,1148

Caudal máximo concedido (l/s): 9,6918

Caudal máximo instantáneo (l/s): 9,6918

Volumen anual concedido (m³): 96918,4

Título del derecho: Prescripción acreditativa por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Hervás Eugenio de Mata Espeso el 17 de mayo de 1965. Concesión por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 16 de junio de 1972. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de octubre de 2010 por la que se acuerda la inscripción del aprovechamiento tras la comprobación de las características del mismo

Motivo: El incumplimiento de la condición 3ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de octubre de 2010, relativa a la construcción de módulos limitadores de caudal

Referencia del expediente: E-0040/2025

Toma nº 13 (La Torre)

Titular: Comunidad de Regantes de Casas del Monte

C.I.F.: ***1159**

Cauce: Garganta Ancha

Margen: Izquierda

Tipo de aprovechamiento: Regadíos y usos agrarios (art.12.1.2 del P.H.C. Tajo). Riegos por gravedad

Lugar, término municipal y provincia de la toma: "La Torre", Casas del Monte (Cáceres)

Polígono y parcela de la toma: Frente a la parcela 328 del polígono 2

Coordenadas del punto de toma: X: 247.275; Y: 4.455.839 del huso 30

Superficie regada (ha): 2,7003

Caudal máximo concedido (l/s): 2,1602

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,1602

Volumen anual concedido (m³): 21602,4

Título del derecho: Prescripción acreditativa por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Hervás Eugenio de Mata Espeso el 18 de mayo de 1965. Concesión por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 16 de junio de 1972. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de octubre de 2010 por la que se acuerda la inscripción del aprovechamiento tras la comprobación de las características del mismo

Motivo: El incumplimiento de la condición 3ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de octubre de 2010, relativa a la construcción de módulos limitadores de caudal

Referencia del expediente: E-0040/2025

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, quien lo desee, pueda examinar la documentación del expediente y manifestar cuanto considere conveniente en su defensa.

Para ello, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a este Organismo indicando en el asunto de su solicitud la referencia del expediente, así como su nombre, apellidos, NIF y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará la notificación informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de noviembre de 2025.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A250053371-1